



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D - 3413 /11-12

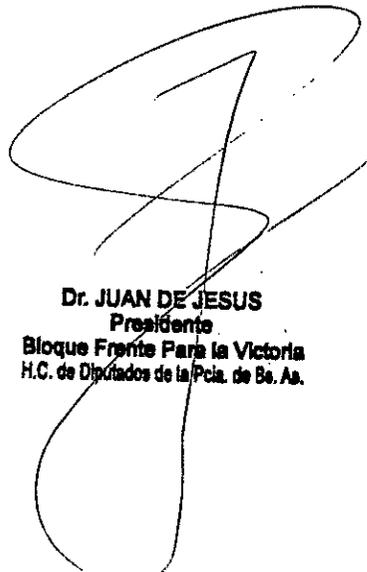


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

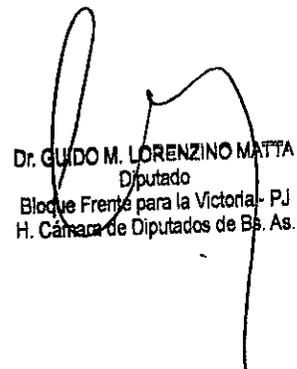
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

RESUELVE

Declarar el más enérgico repudio de este Cuerpo Legislativo a las agraviantes manifestaciones vertidas por el dictador y genocida Jorge Rafael Videla en el marco de la entrevista realizada por la revista española "Cambio 16" publicada el día 12 de febrero del corriente.-



Dr. JUAN DE JESUS
Presidente
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Dr. GUIDO M. LORENZINO MATTA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria- PJ
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Creemos necesario que a través de este foro legislativo que es nuestra Honorable Cámara de Diputados, podamos expresar nuestro total repudio y profundo pesar por las inconvenientes palabras que el ex dictador y genocida Jorge Rafael Videla tuvo en ocasión de una entrevista realizada por la revista "Cambio 16" el pasado 12 de febrero del corriente.

En dicha alocución, el Genocida, al interrogante de *¿Por qué le juzgan en este momento?*, manifestó SIC *"...Como le había dicho al principio, Alfonsín se ciño al derecho con sus más y sus menos; la justicia funcionaba, a pesar de que se cometieron numerosos errores jurídicos durante nuestro proceso, como por ejemplo el principio de la no retroactividad, el principio del juez natural que fue vulnerado y otros errores de orden penal, por citar tan solo algunas deficiencias. Todo ello para llevarnos ante ese "teatro" que tuvo difusión mundial, pero así todo Alfonsín cumplió a su manera. Menem llegó después a la presidencia y también, a su forma, cumplió a través de los indultos y los perdones. Así llegamos al matrimonio Kirchner, que vuelve a retrotraer todo este asunto a la década de los setenta, y vienen a cobrarse lo que no pudieron cobrarse en esa década y lo hacen con un espíritu de absoluta revancha, con el complejo, y esta es una opinión personal, y con el*



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



agravante de quien pudiendo hacerlo no lo hizo en su momento. Estos señores eran burócratas que repartían panfletos y no mataron ni una mosca entonces. Y eso les da vergüenza, claro, y quisieron exagerar la nota de la persecución para sacar patente de corso, de malos de una película en la que no estaban. No, no, es la vendetta para una satisfacción personal sin razones, totalmente asimétrica, fuera de medida. Aquí no hay justicia, sino venganza, que es otra cosa bien distinta.”

U
Cuanto menos, sorprendentes, se vuelven dichas declaraciones, cuando la historia misma de la Argentina pone de manifiesto la inconfundible determinación política, que ha tenido Néstor Kirchner, y hoy continúa con la misma Cristina, de juzgar a los dictadores genocidas responsables de tomar el gobierno por la fuerza, que secuestraron, torturaron y mataron a miles de ciudadanos.

En nuestro país, el hecho de juzgar, dentro de las normas del debido proceso y con todas las garantías constitucionales, a personas que cometieron crímenes aberrantes, infringiendo los derechos más básicos de la ciudadanía, no tiene otro nombre que “justicia”.

Este macabro dictador, no solo fue el ideólogo de un plan de exterminio de gran cantidad de personas en un escenario de padecimiento y dolor extremo, sino que además, con una soltura escalofriante no solo defiende y reivindica dicho plan, sino que



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



pretende situarse en un ridículo rol de benefactor a la patria, al cual no se le reconocen sus proezas y contra el que se encarna una venganza personal.

Dichas declaraciones, mas allá de no sorprender, puesto que provienen de un personaje nefasto de nuestra historia argentina, un infrahumano con ínfulas de salvador de la patria, agravian en lo más profundo a todos los que pertenecemos a este estado de derecho y propiciamos la justicia.

Nuestro país no persigue venganza, sino que, dentro de sus ideales más hondos, y desde la implementación de una verdadera política de estado destinada a defender los Derechos Humanos ha impulsado el enjuiciamiento a los responsables por crímenes de lesa humanidad ocurridos durante la última dictadura militar, buscando verdad y justicia.

La República Argentina, es uno de los pocos países que puede manifestar orgullosamente, que los que tomaron el gobierno por la fuerza, secuestraron, torturaron y mataron a miles de personas fueron juzgados y condenados, ello lejos de ser una "venganza" responde a una verdadera búsqueda de justicia.

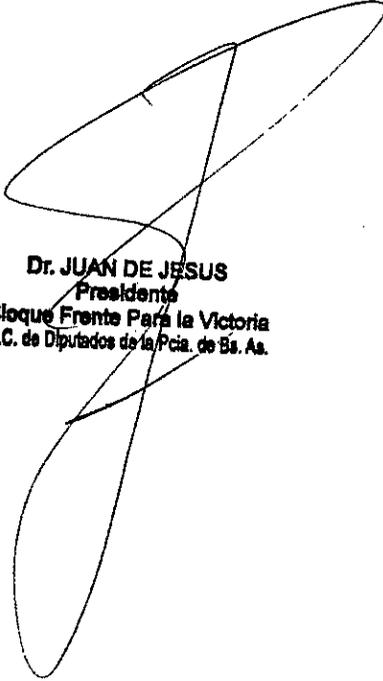
Por estos argumentos, y por tantos otros que en homenaje a la brevedad hoy me reservo, no solo por conocidos, sino porque han sido paradigmática expresión de la intención política de juzgar y



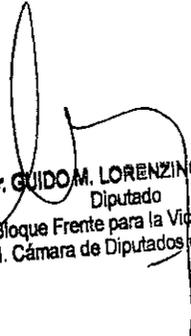
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



condenar a los culpables de los más horribles crímenes que nuestra sociedad ha padecido es que propongo la declaración de repudio que acompaño.



Dr. JUAN DE JESUS
Presidente
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Dr. GUIDO M. LORENZINO MATTA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. Cámara de Diputados de Bs. As.